ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 20/2019
CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TV CABLE PARA LA DNVS - PLURIANUAL" – ID: 364.844

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, en el local de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en las calles Iturbe Nº 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, siendo las nueve horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa Nº 09/19 Contratación de Servicio de TV cable para la DNVS – I.D. Nº 364.844.

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, el Lic. Roberto Ramírez, Director Administrativo, Lic. Claudia Ojeda Jefa del Dpto. de Suministros, Ing. Andrés Sosa, representante de la Dirección Administrativa.

Posteriormente, siendo las nueve y treinta horas se procede a la Apertura de sobres, que se detallan a continuación

SOBRE N°	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS
1	**TELECEL S.A.E.** Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de la Oferta: 3% Foliado del 01 al 022.	Gs. 21.600.000.-

Se hace constar en la presente acta que:

- En virtud a lo establecido en la *Resolución DNCP Nº 522/15, Art. 2º infine de DISPONER* que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas *o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a los dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.*
- Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40
TELECEL S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CONSTANCIA SIPE N° 1577873	CUMPLE

- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueran pertinentes.
- Forman parte del Acta de Aperturas de Ofertas: S/O
- Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por la DNVS.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando el presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ing. Amb. Andrés Sebastián Sosa Benítez
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
ADMINISTRACIÓN

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - MSP y BS